

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 16816** *Resolución de 20 de octubre de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 15/2011, de 14 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 4.221.162.023,96 euros, para atender obligaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración y de otros departamentos ministeriales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 15/2011, de 14 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 4.221.162.023,96 euros, para atender obligaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración y de otros departamentos ministeriales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 15 de octubre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2011.—El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.